





MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL - MEDIACIÓN FAMILIAR Y COORDINACIÓN PARENTAL

Además de formarte, te facilitamos la inclusión en los registros de mediadores y te proporcionamos orientación para el inicio de un nuevo enfoque de tu carrera profesional. ¡Otros quieren formarte, nosotros te incluimos, además, en un equipo de éxito para que inicies una carrera profesional!

-  **Cuándo:** 1 julio 2021
-  **Duración:** 360
-  **Precio:** 1400 € + 21 % IVA
-  **Puntos:** 174

Este curso es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/mediacion-civil-y-mercantil-mediacion-familiar-y-coordinacion-parental-c1762>

PRESENTACIÓN

La formación e-learning, complementada con la formación práctica presencial, habilitan a la persona que se forma para ejercer como profesional de la mediación, y experto en coordinación de parentalidad en todo el estado español.

Al ser formación reconocida por el Ministerio de Justicia, puede inscribirse en la sección primera del Registro de Mediadores de este Ministerio de Justicia añadiendo la opción de Mediación Familiar a la de Civil y Mercantil.

Para el ejercicio profesional será necesario, además de la superación de este curso, la superación de un curso práctico adicional.

Una vez superada la formación teórica y práctica, ASEMED:

1. Facilitará la inscripción en el Registro de mediadores del Ministerio de Justicia.
2. Inscribirá a la persona en los Registros de ASEMED de Mediación y Coordinación de Parentalidad y turno de oficio.
3. Inscribirá a la persona en la bolsa de trabajo de ASEMED.

Dirigido a:

- Profesionales Licenciados o Grado en Psicología.
- Profesionales del Trabajo Social.
- Educadores Sociales.
- Psicopedagogos/as.
- Profesionales de la Enseñanza, Profesorado.
- Profesionales del Derecho (Grado o Licenciatura en Derecho)
- Abogados y Abogadas.
- Procuradores.
- Graduados/as Sociales
- Criminólogos/as.
- Economistas

CONTENIDOS

Objetivos:

Al realizar la formación completa (teórica y práctica), se adquiere una capacitación profesional enfocada a la práctica, en la que las personas profesionales pueden:

- Realizar mediaciones intrajudiciales y extrajudiciales en cualquier ámbito civil, mercantil y familiar.
- Realizar planes de coordinación de parentalidad intrajudiciales y extrajudiciales.
- Formar parte de un equipo de intervención comunitaria.
- Aplicar los conocimientos y principios de la mediación a otros campos profesionales.
- Comenzar una nueva carrera profesional.

Programa:

PROGRAMA DE MEDIACIÓN CIVIL-MERCANTIL Y FAMILIAR Y COORDINACIÓN PARENTAL

Los alumnos que cursen esta formación, si quieren ejercer y estar inscritos en el registro de mediadores tendrán que hacer un módulo práctico de 50 h adicional, salvo que lo hayan cursado previamente en ASEMED.

Horas totales: **360**

Método de evaluación:

- Curso e-learning
- Presentación de Trabajo del Módulo I.

PRIMERA TITULACIÓN: LA MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Horas: 100

Método de evaluación:

- Presentación de Trabajo

1. EL CONFLICTO

- 1.1.- Breve aproximación al conflicto
- 1.2.- La Mediación como instrumento de resolución de conflictos

2. CONCEPTO DE MEDIACIÓN. ESTRUCTURA Y PROCESO

- 2.1.- Concepto de mediación
- 2.2.- Modelos de mediación
- 2.3.- El proceso de mediación: aspectos generales y fases del proceso

3. PRINCIPIOS JURÍDICOS DE LA MEDIACIÓN

- 3.1.- Principios jurídicos
- 3.2.- Fin jurídico de la mediación en asuntos civiles y mercantiles
- 3.3.- La mediación y la conciliación: ¿instituciones equivalentes?
- 3.4.- Referencias a la mediación en el proceso civil español: la reforma de la LEC de 2005

4. ÁMBITO LEGISLATIVO DE LA MEDIACIÓN EN ESPAÑA

- 4.1.- Ámbito legislativo de la Mediación en España

5. ESTATUTO DEL MEDIADOR

- 5.1.- Estatuto del Mediador. Responsabilidad derivada de su actuación

6. EL ACUERDO DE MEDIACIÓN Y SU EFICACIA

- 6.1.- El acuerdo de Mediación, cauce procedimental y formalización
- 6.2.- La eficacia del acuerdo y el proceso de ejecución

SEGUNDA TITULACIÓN: LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y COORDINACIÓN PARENTAL

Horas totales: 260

Método de evaluación:

- Presentación de trabajos

7. MEDIACIÓN FAMILIAR

- 7.1.- Aspectos generales
- 7.2.- Principios generales de la mediación familiar
- 7.3.- Premisas básicas para media en familias
- 7.4.- La mediación familiar en determinados contextos y su relación con los procesos de mediación
- 7.5.- El proceso de mediación familiar
- 7.6.- Modelos de mediación familiar breve aproximación
- 7.7.- Técnicas de mediación familiar
- 7.8.- El acuerdo de mediación y su eficacia. Aspectos de la mediación

8. MEDIACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

- 8.1.- Aspectos jurídicos
 - 8.1.1 La separación del matrimonio
 - 8.1.2 El divorcio
 - 8.1.3 La pareja de hecho
 - 8.1.4 En relación a los cargos tutelares
- 8.2.- En relación al régimen económico
- 8.3.- Diferencia entre el convenio regulador y el acuerdo de mediación

9. COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

- 9.1.- La coordinación de Parentalidad
 - 9.1.1. Concepto de Coordinación de Parentalidad.
 - 9.1.2. Antecedentes. Breve historia.
 - 9.1.3. Marco jurídico necesario para el desarrollo de la Coordinación de Parentalidad. Encaje en nuestro sistema jurídico.
 - 9.1.4. Diferencias con otros sistemas de resolución de conflictos y con otros servicios especializados.
 - 9.1.5. Ventajas de la Coordinación de Parentalidad.
 - 9.1.6. Fases del proceso de Coordinación de Parentalidad.
 - 9.1.7. La Coordinación de Parentalidad en otros sistemas legales.
- 9.2.- El/la coordinador/a de parentalidad.
 - 9.2.1. Estatuto profesional y Principios con los que actúa.
 - 9.2.2. Funciones.
 - 9.2.3. Retribución.
 - 9.2.4. Ejercicio extrajudicial e intrajudicial.
- 9.3.- El plan de parentalidad
 - 9.3.1. Concepto.
 - 9.3.2. Objetivos y finalidades del Plan de Parentalidad.
 - 9.3.3. Aspectos jurídicos.
 - 9.3.4. Ventajas del Plan de Parentalidad.
 - 9.3.5. Inconvenientes del Plan de Parentalidad.

- 9.3.6. Estructura, contenido y características del Plan de Parentalidad.
- 9.3.7. Procesos de aplicación: Acuerdo mutuo. Contencioso.
- 9.3.8. El Tribunal Supremo y el Plan Contradictorio.
- 9.3.9. Implementación del Plan de Parentalidad y la Mediación.
- 9.3.10. Los Planes de Parentalidad en otros países.
- 9.3.11. Guía para elaborar un Plan de Parentalidad.
- 9.3.12. Modelos de Planes de Parentalidad.

MÁS INFORMACIÓN

Metodología:

- Este curso se realiza mediante la modalidad "e-learning", a través de nuestra plataforma de aprendizaje.
- La carga lectiva del curso es de **360 horas**.
- El plazo para la realización del curso es de 7 meses, desde el momento del inicio del curso. Los primeros tres meses se abordará la Mediación Civil y Mercantil y los 4 últimos meses la Mediación Familiar y Coordinación Parental.
- El estudio se planificará por el propio alumno durante el periodo de duración de la matrícula, quien podrá libremente establecer su ritmo de estudio.
- Con independencia de ello, el alumno podrá recurrir al tutor para cualquier consulta relacionada con el curso y sus contenidos, así como para que le ayude en la confección de un plan de trabajo y realización de las actividades de evaluación del curso.

Evaluación:

- Para superar el curso se debe **completar el estudio de todos los materiales interactivos** y, posteriormente, **superar el ejercicio de evaluación de cada una de las 2 titulaciones**, todo ello dentro del plazo de realización del curso (7 meses).
- Ejercicio de **evaluación de Mediación Civil y Mercantil** consiste en la realización de un acta de sesión informativa y sesión constitutiva, de un caso de su elección, de acuerdo con la Ley 5/2012 de Mediación.
- Ejercicios de **evaluación de Mediación Familiar y Coordinación parental** consiste en realizar las actas de sesión Informativa y Constitutiva de un supuesto de mediación familiar y además la elaboración de un Plan de Parentalidad.
- Convocatorias en **febrero, mayo, julio, octubre y diciembre**.

Los títulos serán expedidos por ASEMED, previa petición de Lefebvre una vez superado el curso según se indica anteriormente.

Cada título está registrado y numerado.

Tutorías:

- Durante el plazo de desarrollo del curso podrás consultar a tu tutor cualquier duda que tengas sobre los temas objeto de estudio, a través de la mensajería de la plataforma.
- El tutor realizará el seguimiento de la evolución de tu aprendizaje y te indicará los refuerzos que fueran necesarios para que cumplas los objetivos del curso.
- El tutor te resolverá las dudas derivadas de la evaluación módulos, el trabajo final, etc.
- Los plazos de resolución de dudas, salvo que éstas sean complejas, serán de 24-48h.

Materiales:

Los materiales del curso se componen de:

- **Guía de la plataforma:** En él se facilita información sobre el funcionamiento de la plataforma y sus herramientas, así, como una orientación clara sobre los aspectos generales y administrativos del curso [por ejemplo, cómo contactar con el tutor o cómo se deben enviar los ejercicios de evaluación]
- **Guía didáctica:** la finalidad de este documento es orientar sobre lo que se pretende obtener con el estudio de los diferentes temas del curso y cuál es la mejor manera de enfocar tu estudio.
- **Contenidos de los temas:** Elaborados por un experto en la materia, con un carácter marcadamente práctico y con numerosos recursos prácticos para facilitar su comprensión.

Los contenidos del curso son interactivos y favorecen el aprendizaje mediante la continua participación en los mismos de quien cursa esta formación, por ejemplo, mediante preguntas de autoevaluación incluidas a lo largo de los materiales, accesos a normativa, jurisprudencia y doctrina, consideraciones realizadas por el autor, etc.

- **Ejercicio de evaluación:** que será corregido automáticamente por la plataforma y revisados por tu tutor, quien te informará de los aspectos a reforzar en tu aprendizaje, si los hubiera.

Recordamos que para el ejercicio profesional será necesario la superación de un módulo práctico de 50 horas organizado por ASEMED. Este módulo tendrá un precio aparte.

Se dará por superada la parte práctica en el caso de haber realizado el módulo práctico con anterioridad en ASEMED.

Una vez superada la parte práctica, ASEMED orientará en la inscripción (a realizar con firma electrónica cada persona) en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

También lo inscribirá en el Registro de ASEMED y turno de oficio.

Ventajas:

Gracias a nuestra formación y una vez superada la parte práctica, podrás inscribirte en los registros de:

- Ministerio de Justicia, Registro de Mediadores Sección Primera (Civil & Mercantil y Familiar).
- Registro de Mediadores y Coordinadores de Parentalidad de ASEMED
 - Inclusión de Bolsa de Trabajo.
 - Inclusión en el Turno de oficio.